



Fundamentación AFFUR para rechazar addendo al Convenio CES - Udelar.

El Consejo Delegado Académico (CDA) evaluara en el punto 159 del Oda del 27 de febrero la Addenda al Convenio entre Universidad y Consejo Educación Secundaria (CES), el programa que hoy funciona a raíz de este convenio se conoce como ProCES. Por este medio los funcionarios de la Udelar, tanto de los Servicios como del Hospa. de Clínicas, pueden acceder a cursos de las materias que tienen pendientes para finalizar la educación Secundaria. Se realizaron dos ediciones del ProCES hasta la actualidad, ambos con la característica, que se realiza una inscripción inicial única y no pueden entrar mas funcionarios hasta que se finalice la cohorte: primera cohorte ago-dic 2011 a mar-jul 2015; segunda cohorte ago-dic 2015 a jul- dic 2017.

La primera cohorte comenzó con ciclo básico en 2011 hasta primer semestre del 2012. luego se dicto de 4to a 6to. una vez que aprobaron 4to solo se dicto 5to y 6to.

La segunda cohorte solo trabajo de 4to a 6to.

Por primera vez el año pasado se acepto habilitar inscripciones extraordinarias para determinadas materias de 5to y 6to hasta completar los cupos por clase. Opción que sostenemos se debe reiterar-

Por medio de este programa que comenzó en 2011 han finalizado secundaria más de 200 compañeros/as, los resultados son tan positivos que el mismo Rector los ha destacado.

Pese a esto el Pro-Rector de Gestión, Giachetto, ha promovido el desmantelamiento de este programa, al igual que lo ha hecho con todas las conquistas en cuanto a formación y capacitación para los funcionarios en la Udelar. Es así que logro la Directiva del ICF apruebe el 28 de noviembre de 2017 una enmienda al Convenio entre Udelar y CES, que sin respetar el espíritu de lo debatido en sala, se convirtió en un jaque mate al ProCES. Pues implica que solo continuaran cursando el ProCES alrededor de 60 compañeros. De los cuales 40 compañeros/as que venían cursando en la cohorte 2015 (generación que se inicio en el ProCES en su segunda edición que cierra este fin de mes), pues solo tienen pendientes materias de 6º año que deberían finalizar en 2018. Si mismo solo se permitió la inscripción de menos de 20



nuevos estudiantes (de mas de 150 aspirantes que manifestaron su interés en acceder al ProCES), estos fueron seleccionados por la ANEP según lo informado a ella por Udelar, ya que podrían ingresar al programa solamente quienes tuvieran materias pendientes de y pudieran egresar en 2018. Claramente esta enmienda al convenio congela el ProCES durante 2018, pues cerrara el ciclo este año, sin abrir la posibilidad de cursar durante los próximos años.

Es de destacar que en los hechos esta enmienda se esta aplicando pues ya fue notificada a Secundaria y esta esta accionando en ese sentido sin haber sido refrendado por los órganos de gobierno de la institución, mas aun sin siquiera haber sido comunicada a los sindicatos, ni en espacios de Negociación ni en instancias informales.

Sin argumentos solidos que justifiquen la rediscusión del ProCES, han recurrido a vulgaridades como afirmar que los funcionarios se inscriben en el programa para obtener los boletos subvencionados, ni se preocuparon de averiguar que este derecho no se nos otorga.

Se ha dicho que el ProCES es un programa “caro” al comparar la inversión con el resultado en el egreso. Este es un calculo erróneo o malintencionado, pues con los mismos informes del ICF se constata que de la ultima cohorte de este programa, el 50% de los participantes finalizó los estudios secundarios. Además a de tenerse en cuenta que muchos de los estudiantes ingresan con cuarto año pendiente, por tanto deben hacer una curricula de 3 años en 2 y medio, siendo padres y trabajadores.

El Pro-Rector de Gestión no tiene argumentos para congelar el ProCES, mas que su constatada voluntad de recorte y ataque a los derechos de los trabajadores. Pues el Convenio Udelar – CES es de validación automática cada 2 años y medio, basta no modificarlo para que se mantenga. Mas aun, los recursos asignados para la contratación de los docentes de Secundaria están, **son \$1.400. millones de pesos asignados a el ProCES**, por tanto no es posible argumentar la falta de fondos. Nos preguntamos ¿en que planea el Pro-Rector reasignar estos recursos? No lo sabemos pues como ha operado de traba para la Negociación Bipartita, no contamos con la información, solo nos enteramos por el estudio de los Ordenes del Día de los espacios de gobierno, vaya política de negociación y de acuerdo la de este proreectorado.



Esta enmienda ahora es elevada al CDA para su aprobación final, **depende de nuestra movilización evitar se apruebe esta enmienda y defender que el ProCES** al menos mantenga los criterios de funcionamiento que hasta ahora, habilitando el egreso de quienes aun tienen materias pendientes e incorporando a los mas de 150 aspirantes que desean ingresar para poder terminar Secundaria. Creemos la nueva edición del ProCES 2018 - 2020 debería mejorarse en el siguiente sentido:

Mayor presupuesto y que se reajuste por el IPC.

Mayor flexibilidad para el ingreso al programa (actualmente solo ingresan por única vez al comienzo de cada convenio)

Deben cursar un mínimo de 3 materias por semestre, a fin de agilizar el egreso, y poder abarcar a mas funcionarios.

No podemos mas que concluir que esta **es otra medida de la política de ajuste de las autoridades**. Esperamos esta addenda sea rechazada en el CDA, y por tanto se renueve automáticamente el ProCES como lo estipula el Convenio Udelar-CES.

Mesa Ejecutiva de AFFUR

23 de febrero de 2017